



DECRETO EXENTO N° 2.972

RETIRO, 10 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°19.180 del 07.12.92 que modifica la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y dicta normas sobre remuneraciones para el Personal Municipal;
- 2.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Reconózcase un bienio a la funcionaria municipal que se indica y páguese según corresponda a partir del 01 de septiembre de 2013:

NOMBRE	:	ORFA NORAMBUENA URRÁ
RUN	:	N° 09.179.075-0
BIENIOS ANTERIORES	:	08
BIENIOS RECONOCIDOS	:	01
TOTAL BIENIOS	:	09

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 001-002-002 "Asignación de antigüedad, Art. 97, letra g), Ley N° 18.883" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Carpeta funcionaria, - Carpeta Remuneraciones, - Interesada, - Unidad Control,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- RRP/LCV/SMH/iep